



CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACION VINCULOS
NIT 830.120.252-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

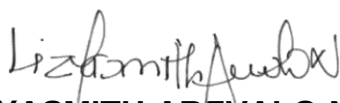
Que **LA CORPORACIÓN VINCULOS**, la representante legal principal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la siguiente página:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> .

Así mismo certifico que **LA CORPORACIÓN VINCULOS**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,



LIZ YASMITH AREVALO NARANJO
Representante Legal
C.C. 51.897.780



Calle 44 N° 08 -77 Of. 401
Tels: (571) 805 2180 - 3105853598
e- mail: corporacionvinculos@corporacionvinculos.org
www.corporacionvinculos.org
Bogotá - Colombia

